[ACEPTAR LA RENUNCIA DEL SEÑOR ALFREDO GUERRERO, PRESIDENTE EJECUTIVO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (INAA)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 96-2006, aprobado el 06 de marzo de 2006

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 49 del 09 de marzo de 2006

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 96-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Aceptar la renuncia del Señor **Alfredo Guerrero,** Presidente Ejecutivo y Presidente del Consejo de Dirección del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA).

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del siete de marzo corriente. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el seis de marzo del año dos mil seis. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31990